

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2016, ENTRE, Por una parte: La Sra. Daniela Durán y los Sres. Nicolás Fernández, Daniela Durán, Damián García y Enrique Duarte en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); y Por otra parte: Los Sres. Marcos Maneiro, Carlos Satragno y Norberto Franciulli, en representación del Centro de Talleres Mecánicos (CTMA); ambas partes en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Sector de Talleres Mecánicos que conforma el *Capítulo I, del Subgrupo N° 5, Grupo N° 08 "Industrias de Productos metálicos, maquinaria y equipos"*, quienes dejan constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** En función de lo establecido en la cláusula séptima del Convenio Colectivo del Sector, suscrito el día 30 de diciembre de 2015, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2016, un ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2016 del **7,19%**, en función de la acumulación de los siguientes ítems:

- a) **3,5 %** por concepto de inflación proyectada (techo del rango meta de inflación definida por el BCU para el período 1/07/2016 al 31/12/2016)
- b) **3,57%** por concepto de correctivo (la diferencia resultante entre la variación real del IPC operada en el período 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 y la inflación estimada para dicho período)

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior los ajustes mínimos vigentes a partir del 1° de julio de 2016 son los que surgen del anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.-

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, a large signature is written over a circular stamp. In the center, there are two signatures: one with the name 'Marcos Maneiro' and the stamp 'UNTMRA', and another with the name 'Javier de la Fuente' and the stamp 'UNTMRA'. To the right, there is a signature with the stamp 'UNTMRA' and another signature with the stamp 'CTMA'. At the bottom right, there is a signature with the stamp 'CTMA' and another signature with the stamp 'UNTMRA'. The stamps are circular and contain the text 'UNTMRA' or 'CTMA'.

## ANEXO LAUDOS

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura" a partir del 1° de julio de 2016

				01/07/16		
GRUPOS	ESCALA 1 TECNICOS	ESCALA 2 OPERARIOS	ESCALA 3 ADMINISTRATIVOS	MENSUAL	JORNAL	
APRENDICES		<b>CATEGORIA 1</b>				
		AL INICIAR EN LA EMPRESA			14.450	578
		AL CUMPLIR 12 MESES			16.050	642
		AL CUMPLIR 24 MESES (APRENDIZ ADELANTADO)			18.025	721
		AL CUMPLIR 36 MESES (MEDIO OFICIAL)			23.050	922
		<b>CATEGORIA 2</b>				
		AL INICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ ADELANTADO)		18.025	721	
		AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)		23.050	922	
GRUPO 7		OPERARIO PRACTICO LAVADOR VEHICULOS SERENO EXCLUSIVO	MANDADERO AUXILIAR GENERAL PORTERO TELEFONISTA AUXILIAR DE HERRAMIENTAS AUXILIAR ALMACEN/ DEPOSITO MATERIALES	20.750	830	
GRUPO 6		SERENO LIMPIADOR	AUXILIAR CAJERO CAJERO DE SECCION	21.025	841	
GRUPO 5		MEDIO OFICIAL AUXILIAR MANTENIMIENTO EDILICIO Y EQUIPOS CHOFER	GESTOR AUXILIAR COMPRAS COBRADOR RECEPCIONISTA Y VENDEDOR DE SERVICIOS	23.050	922	
GRUPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMERA	29.275	1.171	
GRUPO 3		CAPATAZ	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER CAJERO GENERAL JEFE DE ADMINISTRACION	31.625	1.265	
GRUPO 2	CAPATAZ GENERAL			34.925	1.397	
GRUPO 1	JEFE TALLER		GERENTE GENERAL	39.025	1.561	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CAPATAZ

*[Handwritten signature]*  
GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature]*  
JEFE TALLER

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*